

Poncitlán, Jalisco a 17 de Abril del 2023

DECIMA NOVENA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 17 diecisiete de Abril del año 2023 Dos mil veintitrés, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la comisión Arturo Castellanos Loza, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. ANA LOURDES SAHAGUN SALCEDO	PRESENTE
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	PRESENTE
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la comisión Arturo Castellanos Loza, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.-Seguimiento a los Acuerdos Legislativos con Número 1327 y 1328-LXIII-23.
- 5.-Clausura.

El Presidente de la comisión Arturo Castellanos Loza, solicita al Secretario de la comisión la Regidora Ana Lourdes Sahagún Salcedo, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente de la comisión Arturo Castellanos Loza, quien en estos momentos comenta que se realizó una reunión con personal de servicios médicos, para darle seguimiento al **Acuerdo Legislativo Número 1328-LXIII-23.**, el que consiste:

PRIMERO.-

Acuerdo Legislativo Número 1328-LXIII-23., se exhorta a los 125 ayuntamientos de Jalisco para que en la medida de sus posibilidades realicen las acciones necesarias y conducentes para contar con información que les permita saber cuántas niñas, niños y adolescentes con Diabetes Mellitus Tipo 1 hay en su municipio e informar a las Secretaria de Salud Jalisco, con la finalidad de otorgar mayor cobertura en el Estado y con ello poder canalizarlos a el Centro DIA Centro de Educación Y Atención para niñas, niños y Adolescentes con Diabetes Mellitus Tipo 1, así como realizar las gestiones necesarias tendientes en apoyar con el traslado para que reciban atención oportuna y adecuada, así como el derecho a la insulina e insumos requeridos, considerando las siguientes etapas; Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control, Vigilancia y Educación terapéutica en diabetes, dando con esto cumplimiento a lo mandado por el artículo 4 constitucional garantizándole a las niñas, niños y adolescentes su derecho a la salud.

Hace uso de la voz la Directora de Servicios Médicos Municipales, para informar y hacer de su conocimiento para que se comunique al H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, que los encargados de realizar acciones de detección, así como seguimiento de pacientes niños, niñas y adolescentes con diabetes Tipo 1 y tratamiento a base de Insulinas en población abierta no derechohabiente es competencia de la Secretaria de Salud, puesto que en Servicios Médicos Municipales la prioridad es brindar la atención de primer nivel a los trabajadores del H. Ayuntamiento de igual manera se brinda atención médica a la población que nos demanda el servicio médico sin importar si tienen derechohabiencia mas sin embargo no contamos con los recursos e insumos necesarios para realizar detección gruesa de pacientes con Diabetes Tipo 1, de la misma manera estamos en la mejor disposición de hacer campañas de detección de Diabetes en menores de edad, si nos son otorgados los insumos necesarios **Glucómetros, tiras reactivas.** Anexo a usted un listado de pacientes.

El Presidente de la comisión Arturo Castellanos Loza, propone a esta comisión seguir apoyando en el cumplimiento de las mismas.

El Presidente de la comisión Arturo Castellanos Loza, solicita al Secretario de la comisión la Regidora Ana Lourdes Sahagún Salcedo, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

Acuerdo Legislativo Número 1327-LXIII-23

PRIMERO.-

Gírese atento exhorto a la Secretaria del Manejo Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno de Jalisco, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, y a los 125 Ayuntamientos del Estado para que de considerarlo pertinente en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas intensifiquen las campañas de difusión y promoción así como acciones de vigilancia en torno al manejo integral de residuos para la población en general señalados en la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADET-010/2019, que establece criterios y especificaciones técnicas ambientales para la producción de bolsas de plástico para acarreo y popotes de un solo uso que vayan a ser distribuidas y/o comercializadas en el estado de Jalisco.

Esta comisión Edilicia de Salubridad e Higiene propone solicitar a los departamentos relacionados, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento del **Acuerdo Legislativo con el Número: 1327-LXIII-23.**

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el presidente de la comisión Arturo Castellanos Loza; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, siendo las 9:30 nueve con treinta minutos del día 17 diecisiete de Abril del año 2023 Dos mil veintitrés.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene.

Muchas gracias a las y los presentes.



Regidor Arturo Castellanos Loza
Presidente



Regidora Ana Lourdes Sahagún Salcedo
Secretario



Regidor Carlos Guillermo Santana Baltazar
Vocal